

# LA CENSURA,

## REVISTA MENSUAL.

PUBLICANLA EL EDITOR Y SOCIOS LITERARIOS DE LA BIBLIOTECA RELIGIOSA.

### RELIGION.

91. **NOCHES SAGRADAS** del presbítero Richeri, traducidas del italiano á nuestro idioma por D. A. G. y D. C. C.: un tomo en 8.º (1).

El sabio autor de este libro precioso escogió para sus meditaciones nocturnas pocos, pero muy interesantes asuntos, y dando rienda suelta á su religioso y erudito estro cantó en poético lenguaje, si bien no sujeto á las trabas de la rima, la soledad, manantial puro y perenne de pensamientos grandiosos y sublimes, el espectáculo magnífico de la creación, la noche del nacimiento del Señor, la luz del Evangelio, la Providencia, la alegría cristiana, la vida humana, la contemplación nocturna, la felicidad, el Ser Supremo, el amor divino, la ingratitud humana, la muerte del Redentor y el recogimiento nocturno.

El piadoso autor de las *Noches sagradas* busca la soledad para entregarse á sus altas meditaciones: oigamos cómo prorumpe al contemplarse lejos del mundanal ruido:

«Aquí á la sombra de melancólico sauce el útil recogimiento me brinda á reconcentrar mis ideas y á elevarlas al sumo bien. Allá el suave murmullo de cercano arroyuelo excita nuevos sonos en la lira de marfil, y ardorosamente me arrastra á emular el arpa de David. ¡Oh! ¡si fuese dada á mi canto tal sublimidad que pudiese ofrecer digno tributo al creador de la armonía, y atraer con las galas poéticas la tibia mente de los mortales al único fin á que deben aspirar! ¿Qué valen los celebrados laureles y las coronas académicas si se hace traición á la causa de Dios, y si degradadas las lirás ó ensalzan el falso heroísmo, ó suministran perenne alimento á la sordida voluptuosidad? Tú, ó Dios mio, que me guiaste á esta soledad para hablar á mi corazón, tú solo mereces el homenaje de los puros afectos y las musas sagradas. Esta region tranquila habitada por tí se convierte en un templo consagrado á tu nombre y á tu gloria inmortal.»

La contemplación de la noche arrebató á nuestro autor mas allá de las esferas celestes, de donde no suelen pasar los sabios á quienes no anima en sus investigaciones un espíritu religioso. Richeri que todo lo refiere

á Dios y á la religion sacrosanta, dice con este motivo:

«Dilata el filósofo sus vigiliás y enferma sobre los doctos libros, deseoso de rasgar el velo que cubre los arcanos de la naturaleza. Los secuaces de Galileo procuran descubrir nuevos planetas y sujetar sus órbitas á cálculos severos. Y tú, plateada luna, inspiras á los poetas melancólicos para que imiten los cantos nocturnos de Young. Mas ¿qué son los esfuerzos del ingenio humano y los cantos poéticos comparados con la devota contemplación? Ora eleva el alma sobre las órbitas de los astros y revela las vastas regiones del empireo donde brotan torrentes de eterna dulzura, ya cree gustar una gota preciosa que inunda el alma de celestial contentamiento. ¡O instantes felices! en los que el hombre es ciudadano del cielo, y á pesar de los vínculos terrestres asiste con los ángeles y bienaventurados á los convites eternos. El alma no ve ni considera mas que á Dios, y llena de sublimes afectos que la inundan, solo puede desahogarse con fervorosos suspiros. ¿Qué pudiera decir el labio en este exceso de placer?»

Todas las criaturas obedecen á su hacedor soberano, y corresponden al fin para que fueron hechas sin apartarse jamás de las leyes ocultas prescritas en el instante de la creación. Solo el hombre ingrato, con ser el mas privilegiado y favorecido entre todas las criaturas, el hombre de quien canta el profeta rey: *Minuisti eum paulo minus ab angelis*; paga con desvío y con ofensas graves á su munificentísimo bienhechor. Esta negra ingratitud inspira al autor sentidas reflexiones, que rematan con esta ferviente plegaria:

«¡O santa fé! Si tus brillantes rayos no penetran nuestra mente obscurecida con la mortífera culpa, será en vano que el pensamiento reproduzca los beneficios inexplicables de Dios. Tú nos descubres los portentos de la creación, y nos presentas en el Calvario la trágica escena de un Dios que muere por la redención del género humano. Tú nos muestras el Espíritu Santo, que en su misteriosa figura enriqueció con sus celestes dones á los primeros discípulos del Señor. Penetrado el ánimo de tan altos misterios del divino amor enmudece absorto en santa contemplación: una compunción devota excita al pecador al arrepentimiento, y fortifica al justo en el difícil camino de la perfección cristiana. Una fé viva prepara el alma al santo amor de Dios, y este inflama á la vez á su fiel compañera. ¡O fé! ¡ó amor! Señoread siempre mi alma y mi corazón para que regenerados produzcan divinos frutos de penitencia, y logre de este modo con fervor y constancia borrar las ingratitudes horribles que cometi contra mi Dios, todo amor y clemencia para con nosotros.»

(1) Este libro se vende en la librería de Sojo, calle de Carretas.

Terminaremos esta reseña copiando un trozo magnífico de la *Noche* décima quinta, en que medita Richeri sobre la muerte del Redentor:

Estaba la noche en la mitad de su carrera, cuando agitado por la negra idea del deicidio horrendo salto del blanco lecho, y en las destempladas cuerdas de la nocturna lira buseo un desahogo al justo dolor que me oprime. El aspecto del cielo correspondía á tan doloroso argumento: combatidas las nubes por el Aquilon ocultaban la bóveda azul, y solo entre ellas la pálida luna mostraba tal vez sus rayos y derramaba leves y melancólicas tintas sobre la tierra. En un instante recorro las huellas del divino redentor, y cuanto sufrió por el linaje humano desde el huerto de Getsemani hasta el Gólgota, todo se presenta á mi vista, la inicua traicion, los desprecios, los ultrajes, la sentencia y la muerte.... ¡Y cuál muerte! Ved aquí la cruz sacrosanta, en que con sobrehumana resignacion espiró el varon de dolores. Ya se completó la gran obra de la redencion de los hombres. El mismo Dios lo dijo antes de exhalar el último suspiro: recogió el aire cercano estas últimas palabras, y las esparció velozmente por la sobrehaz de la tierra: sonaron en los montes, las respondieron los valles, y de uno en otro collado las reprodujo el eco, y el susurro de las hojas se confundió con el murmullo de las aguas, y en su lenguaje repitieron aquellas memorables palabras.

Al oír este patético ruido las hijas de Sion desgrenadas y dolientes cogieron en sus manos las arpas sonoras, y buscando en sus cuerdas son adaptado á tan triste argumento solo hicieron resonar pocas lúgubres notas, discordes é interrumpidas, semejantes al eco lejano hijo de profundos suspiros. Bellas hijas de Sion, deponed tambien las destempladas liras, y desahogad solo vuestro dolor con amargo llanto. Levantad los ojos á la cruz, y vereis los ángeles de paz que la rodean, cuál tienen bañados los ojos de abrasado llanto. Bajadlos al pie de ella, y divisareis la santísima Virgen, que empedernida, por decirlo así, en su dolor no halla desahogo á su cruel angustia: mueren en sus labios los lamentos, y las amargas lágrimas no hacen mas que asomarse á sus tristes ojos. El desorden general de la naturaleza en la muerte de su Hacedor es nada en comparacion de la tormenta horrible que combata y despedaza su alma.

Las *Noches sagradas* de que creemos haber dado suficiente idea con los pasajes copiados, se publicó por primera vez en Roma y fue dedicada al cardenal Morozzo. A poco se hicieron repetidas ediciones de ella en las mas capitales de Italia, y mereció los aplausos sinceros de varios príncipes de la iglesia y de los hombres piadosos é ilustrados, siendo Richeri admitido en la academia tiberina por recompensa de sus elevadas y poéticas meditaciones. Sobra lo dicho para recomendar la lectura de las *Noches sagradas* y en carecer su mérito.

## 92. CARTAS SOBRE LA ITALIA

considerada con respecto á la religion por Mr. Pierre Joux y traducidas al castellano por D. Mariano de Rementería y Fica: tres tomos en 8.º

El autor segun manifiesta en el prólogo abjuró la secta protestante y abrazó sinceramente el catolicismo. Llevado del deseo ardiente de reunir á los católicos y á sus antiguos cosectarios emprendió la composicion de

estas *Cartas*, en que tambien se propuso vindicar á Italia en general y á Roma en particular de las calumnias que les han prodigado y prodigan los herejes de todos tiempos y sectas. No puede negarse que el pensamiento del autor fue loable y hasta generoso, y por este concepto es digno de elogio; pero hubiera sido de desear que antes de publicar su obra la hubiese sometido al examen de algun católico rancio á la par que ilustrado; con lo cual probablemente hubieran desaparecido ciertos lunares que á nuestro juicio la afean. Estaba demasiado tierna, por decirlo así, la conversion de Mr. Joux, para que su obra no se resintiese ya de tal cual desliz en puntos y máximas de la creencia católica, ya de fuerte apego á sus antiguos coreligionarios. El traductor español pudo haber retocado el original; pero por desgracia no lo hizo, ni el censor de aquella época (se publicó la traduccion de estas *Cartas* en 1828) cuidó, á lo que se ve, de enmendar los pasajes que lo necesitaban. Seanos pues permitido á nosotros apuntar los que en nuestro dictamen han menester aclararse ó leerse con cautela, ó son dignos tal vez de censura.

En la carta 7.<sup>a</sup>, tomo 1.º, se propone el autor tratar de la grandeza y dignidad del culto católico, y se contrae al que se tributa en Roma. Con este motivo habla de la veneracion de las imágenes, y en la página 81 dice:

.....Solo la creencia de la verdad santa, la doctrina evangélica y el ejercicio de todas las virtudes constituyen entre nosotros, *independientemente de las prácticas religiosas*, la fé del católico romano.

Pues ¿y la tradicion? ¿y los preceptos de nuestra santa madre iglesia? ¿No son ni significan nada entre católicos? Además ¿qué juicio se ha de formar de las prácticas religiosas, por ejemplo del culto de las imágenes de que habla la carta 7.<sup>a</sup>, por lo que aquí dice Mr. Joux? A la verdad que anduvo muy ligero ó fue poco explícito al expresar su pensamiento, que puede interpretarse siniestramente contra su misma intencion.

En la página 32 del tomo 2.º se dice que *el papa Bonifacio III obtuvo en el año 607 del emperador de Oriente el título de obispo universal*; lo cual pudiera dar á entender á algunos que correspondia á la potestad imperial conferir títulos á los sumos pontífices, y que estos se habian sujetado á semejante dependencia. Mas no es así: lo que ocurrió en esa ocasion fue que elevado al solio pontificio Bonifacio solicitó y alcanzó del emperador Focas, en cuya corte habia estado de nuncio, que se prohibiera al patriarca de

Constantinopla titularse *patriarca ecuménico*.  
En la página 102 del mismo tomo se lee:

«Acabo de manifestar á V. que lejos de combatir á la iglesia anglicana en cuanto á los puntos que V. controvierte, *la miro por el contrario reposar sobre las mismas bases que la iglesia católica, á saber, la perpetuidad, la visibilidad, el poder espiritual de sancionar los ritos, de abrogar tales ó cuales estatutos y de hacer otros nuevos*; autoridad que la iglesia católica ha recibido de su celestial fundador así como la infalibilidad.»

Aquí por lo menos hay cierta ambigüedad en la construcción de la cláusula; porque parece á primera vista que el autor expresa que la secta anglicana descansa en las mismas bases que la iglesia católica; cuando su pensamiento según el contexto de la carta es que los herejes anglicanos pretenden arrogarse los caracteres que la iglesia católica sola posee legítimamente desde su fundación, esto es, *la perpetuidad, visibilidad etc.* Ya ven nuestros lectores que hay mucha diferencia entre una y otra manera de expresarse.

En varios pasajes de la obra manifiesta Mr. Joux su afecto á los anglicanos, á los que prodiga todo género de elogios, ya considerándolos como cuerpo de secta, ya dirigiéndose á los individuos en particular, y casi siempre van adjuntos á sus nombres epítetos honoríficos, como *el ilustre, el virtuoso, el sabio, el honrado, el religioso etc.* Esto se ha prohibido siempre y con razón en la iglesia católica; lo cual no quita que en las controversias que hayan de sostenerse por escrito con los herejes, se los trate no solo con caridad, sino con cortesanía. Vease cómo se explica el autor en la página 141:

«Bien sé, mi querido Moreland, que la nación inglesa es esencialmente *religiosa*: la mayor parte de los ministros anglicanos que he conocido, eran hombres *sabios, virtuosos y tan distinguidos por la rectitud de su moral como por lo dulce y sincero de su piedad*; y este mismo testimonio tributo gustosamente á casi todos los ministros de las iglesias calvinistas. Son hombres de bien, buenos padres de familia, esposos fieles, de amable trato, de mucha erudición etc.»

Y volviendo en la página 156 á decir que el número de *almas verdaderamente piadosas y devotas* es en Inglaterra acaso mayor que en otro cualquier país protestante, se vió precisado el traductor á advertir en una nota que *verdadera y sólida piedad solamente se reconoce en el catolicismo, fuera del cual habrá virtudes morales siempre imperfectas; pero no ninguna virtud teologal, y de consiguiente ni verdadera fé, ni verdadera esperanza, ni verdadera caridad.*

También en la página 171 dice:

«.....Y convendré igualmente en que la mayor parte de los reformados que he conocido llevan una vida ejemplar, y que sobre todo vuestra iglesia y casi todas las familias particulares que la pertenecen, se

*distinguen por la pureza de sus costumbres, una caridad general y un gran respeto hacia la religion. Me complace pues en repetir con el mismo Jurieu que el anglicanismo es el honor de la reforma etc.*

En la página 165 leemos lo siguiente:

«Pero se me asegura, me replicará V., que los católicos enseñan que solo el papa es infalible. ¿Quién ha dicho á V. tal, milord? Solo pueden ser los que no conocen la doctrina cristiana ó quieran pérfidamente ridiculizarla. *Lo es sí la iglesia universal presidida por su cabeza*, los concilios ecuménicos tales como el de Nicea, del que os he hablado, en una palabra lo es la reunión augusta de los obispos, de los sacerdotes y de los diáconos, sucesores de aquellos que los santos apóstoles han instituido y que forman aquel tribunal infalible *al que preside el soberano pontífice.*»

Parecenos que el neófito autor de estas *Cartas* es el que no conocia todavía bien la doctrina católica, á lo menos toda la doctrina católica: si no ¿cómo habia de asegurar que solo admitimos los católicos *la infalibilidad en la iglesia universal presidida por su cabeza?* Verdad es que los partidarios de las máximas de la iglesia galicana han sostenido esa doctrina; pero no lo es menos que la mayor parte de los católicos han defendido y defienden juntamente con la infalibilidad de la iglesia la del sumo pontífice en las decisiones dogmáticas, ó como se dice en las escuelas, cuando define *ex cathedra*. Y podemos añadir que aunque la iglesia no ha decidido nada sobre el particular, en el día se va reduciendo el número de los partidarios de las libertades galicanas, las cuales (sea dicho de paso) se aproximan algo al sistema de los protestantes. No hubiera estado de mas una anotación del traductor á este pasaje, pues debia saber que en nuestra católica España hemos reconocido siempre no solo la primacía del pontífice sumo, sino su infalibilidad cuando define en puntos de dogma y costumbres, entendiendo en este sentido aquellas significativas palabras de Jesucristo á S. Pedro: *Ego autem rogavi pro te, ut non deficiat fides tua: et tu aliquando conversus confirma fratres tuos* (S. Lucas, c. XXIV, v. 32).

Por lo que dice el autor en las páginas 178 y 179 pudiera inferir el que no esté instruido, que la división entre los católicos y anglicanos procede de cosas livianas, y que solo median algunas disputas de escuela ó cavilaciones y sutilezas de los doctores. Pero no es así: los anglicanos desechan la primacía del papa y de la iglesia romana, el dogma de la transustanciación, el sacrificio de la misa, los sacramentos de la confirmación y de la penitencia, la creencia del purgatorio, las indulgencias, la tradición apostólica, el culto de las

imágenes y reliquias de los santos, el uso de la cruz y del agua bendita etc.

La aplicación de la máxima de S. Agustín *In necessariis unitas, in dubiis libertas, in omnibus charitas*, no está en su lugar tratándose de herejes que discuerdan en tantos y tan importantes puntos de los católicos. Enhorabuena que haya caridad en todas las cosas y moderación en la controversia: que compadezcamos, amemos y procuremos persuadir sin actimonia y sin injurias á nuestros hermanos disidentes; pero nos parece que el autor da demasiada latitud á aquella máxima en materia tan delicada, y que llevado de su loable deseo de reconciliar á los católicos y protestantes extiende á veces la tolerancia é indulgencia á cosas á que no debe llegar. Salvamos siempre la intención.

Merece notarse lo que dice en la página 43 y 44 del tomo 3.º acerca de los ministros y prelados de la comunión anglicana, los cuales de palabra y por escrito, en el púlpito y en las aulas sostienen que el sumo pontífice es el Antecristo, y la iglesia romana es idólatra y el misterio de iniquidad. Pues ¿á dónde se ha ido aquella caridad general, aquella piedad, aquellas virtudes y religiosidad de los anglicanos y de la mayor parte de los reformados, que tanto nos cacarea Mr. Joux en repetidos lugares de sus *Cartas*?

En la página 121 dice al lord protestante á quien escribe:

.....Y cuando la dignidad que obtiene y su clase en la cámara de los pares no le permitan todavía una abju-

ración pública de los errores perniciosos producidos por el cisma y mantenidos incesantemente por él, á lo menos contraerá para con Dios el santo empeño de ser católico en su corazón y sostener en el parlamento la causa sagrada de sus hermanos en Irlanda etc.

Veanse aquí justificadas hasta cierto punto nuestras sospechas acerca de la excesiva é inoportuna tolerancia del autor. Pues ¿qué! ¿es lícito á un hereje cuando se ha persuadido de los errores de su secta, dilatar así la abjuración por intereses y respetos humanos y profesar en público un culto falso, aunque se adhiera interiormente al verdadero? ¿Se puede sin temeridad alargar la conversión por causas temporales, por no perder la fortuna, la consideración de los hombres, una mal entendida fama etc.? Esta doctrina es errónea y ofensiva á Dios, que es pospuesto á la criatura y á los bienes terrenos.

Lo mismo decimos de la excusa que alega el autor (página 231) para no haberse convertido antes ó á lo menos para publicar su abjuración: solo le detuvo el temor de perder el sueldo de cien libras esterlinas que percibía como pastor protestante, y con que mantenía á su mujer y trece hijos. No acertamos nosotros á conciliar estos cálculos fríos del interés mundano con el precepto absoluto del Salvador, que nos manda abandonarlo todo por seguirle. Puede que otros conozcan algún sistema acomodaticio.

Nos parece que por todo lo expuesto, si se leen estas cartas, debe ser con mucha cautela y teniendo presentes las anteriores indicaciones.

## CIENCIAS POLÍTICAS.

**93. ELEMENTOS DE DERECHO POLÍTICO** escritos en francés por M. L. A. Macarel, consejero de estado y profesor agregado á la cátedra de derecho administrativo de París: traducidos por D. Felix Enciso Castrillon: dos tomos.

Llevamos muy á mal y reputamos por digno de censura que cuando un escritor se decide á traducir á nuestro idioma un libro extranjero, no le acomode á nuestra creencia, leyes y costumbres, si está en contradicción con estos respetables objetos. Ni basta para disculparse decir que con la supresión de tal ó cual capítulo se mutilaría la obra, y acaso creería alguno que se había omitido la mejor parte de ella. Así se excusa el traductor de estos *Elementos* por no haberlos corregido; pero acaso ¿no se puede explicar el motivo de la enmienda ó supresión y dejar

convencido al lector de la necesidad y conveniencia de ella? No, señor: aquí no pueden admitirse mas que dos causas; ó la indolencia del traductor que no se quiere tomar el trabajo de corregir y acomodar el libro original; ó su asenso pleno á las doctrinas del autor. No atribuimos al señor Castrillon esta conformidad con Macarel en punto á la libertad religiosa, porque paladinamente la impugna en una nota; pero tampoco le absolvemos de todo cargo, porque ó debió suprimir dicho capítulo (que era lo mejor), ó de traducirle estaba en la obligación de impugnarle. Si en España no tiene ni puede tener la doctrina de Macarel aplicación alguna, porque sería peligroso, impolítico y hasta escandaloso segun el mismo señor Castrillon; ¿á qué dejar el capítulo de la libertad de cultos? Mas examinemos brevemente la obra.

En la página 44 del tomo 1.º hablando del origen inmediato de la soberanía profesa las absurdas y peligrosas doctrinas de J. J. Rousseau, y admite el estado de primitiva naturaleza y el derecho de gobernarse á sí mismo cada hombre, que llama *él las semillas de la soberanía*: que la asociación política las reúne solamente *por el libre consentimiento de todos sus miembros*; y que de este cuerpo ó asociación dimana la soberanía cuando se transmite á los jefes que juzga á propósito elegir, no pasando en tal caso dicha soberanía de ser *un depósito, una alta magistratura*. Esta doctrina sí que es la semilla de las revoluciones y la sancion monstruosa de la soberanía é independencia de la razón individual, en una palabra *el protestantismo político*. De nada vale que el autor quiera restringir luego la consecuencia natural y genuina de tal principio: una vez sentado este ni la lógica permite alterar las consecuencias, ni mucho menos puede estorbarse en la práctica que los hombres las pongan por obra y aun las lleven mas allá de los términos prescriptos.

Cuando trata de la monarquía moderada (página 64), echa cierta puntada al sacerdocio, que por esta y otras expresiones se ve que no es santo de su devoción. Mr. Macarel pertenece á esa escuela que se digna de permitir el ejercicio de la religion (sea la que quiera), y aun de *fomentarla*; pero como un instrumento ó *un ramo del servicio público*, para que la potestad civil la emplee cuándo y cómo se le antoje.

En el párrafo de la libertad de conciencia (página 131) no se limita á defender el ejercicio libre de los cultos, que en una nación donde ya esten de antiguo establecidos puede ser una necesidad inevitable para la paz pública y la subsistencia del gobierno, sino que sienta principios falsos y de peligrosísimas consecuencias.

Supuesto que es un deber del hombre (dice en la página 152) tener una religion razonable y digna de Dios, no podrá renunciar sin crimen al derecho natural de examinarla con libertad de conciencia, pues si renunciase se vería en la imposibilidad de desempeñar sus deberes respecto á Dios.

Y en la página 133 quiere que el magistrado declare igualmente libres todos los cultos reconocidos como sociales y *los profese todos*; esto es, que no profese ninguno, que *la ley sea atea* (como se dice ahora en Francia). Expone que los sistemas en lo relativo á los cultos religiosos son tres: permitir uno solo con prohibición de todos los demas, mantener uno designándole como religion

del estado y permitir todos los demas, y por último admitir indistintamente todos sin privilegiar á ninguno ni hacer gasto público para su sostenimiento. El autor se decide por el tercero, que dice ser el único que ofrece cuantas garantías pueden desearse. Oigámosle hablar del primero.

Segun este sistema se nos enseña que todas las religiones son falsas á excepcion de una: quiere decir que entre las religiones principales ya numerosas, entre las sectas diversas en que se distingue cada una de ellas, entre las indefinidas subdivisiones de estas sectas no hay que hacer sino una excepcion, y todo lo demas es idolatria, impiedad, blasfemia ó cuando menos error, extravío y desorden. *Este es el lenguaje con que se habla á los cristianos y á los musulmanes*. Se nos asegura que todas las naciones antiguas siguieron religiones ó *falsas, ó imperfectas*.

Así es que cuando se mira la sociedad bajo el aspecto general que presenta la historia de todos los tiempos y de todos los países, es necesario convenir en que el sistema que prescribe un solo culto excluyendo todos los demas, por lo mas general ha prohibido el verdadero, ha extraviado la razón y la fé, viciado las instituciones políticas, esclavizado y depravado á los hombres sin dar honor á la divinidad, pues tal sistema en cuanto podia obligaba á desconocerla, desfigurarla y ultrajarla.

En la página 156 y siguientes vuelve á tratar el autor de la religion como medio de formar hombres ilustrados y buenos ciudadanos. Segun él debe el gobierno esmerarse en que se respeten *las religiones sean cuales fueren*, porque *casi siempre van de acuerdo con la moral*; pero teniendo presente que *el espíritu general de los ministros de todos los cultos fue siempre invadir el terreno del poder público á fin de ejercerle por sí mismos*. Dice que ni el legislador ni el magistrado tienen derecho á castigar la manifestacion de ideas antireligiosas, si no se prueba que el hecho llegó á constituir un delito ó un crimen por sus circunstancias, y prosigue:

Pero tambien de aquí resulta que apenas la religion da motivo á una accion cualquiera, está sujeta á la autoridad pública. *Esta es la razon por que todo gobierno debe vigilar sobre los libros dogmáticos y del culto externo*. Lo mismo puede decirse respecto á la vigilancia sobre sus ministros, pues la historia de las guerras que ha excitado el nombre y el abuso de la religion, es decir, el fanatismo y la hipocresía, demuestran la importancia y necesidad de esta observacion.

Mr. Macarel sienta que en el sistema de una religion exclusiva ó privilegiada es menester que la autoridad pública *elija los ministros del culto*: dice que deben estar asalariados; y se opone á la estancacion de los bienes *en manos muertas*, atribuyendo á los gobiernos, como es consiguiente, la facultad de prohibir la acumulacion ó la absoluta posesion de aquellos.

En el tomo 2.º, página 31 y siguientes se declara acérrimo partidario del juicio por jurados en materia criminal, que tan buenos frutos de justicia y moralidad está dando

donde se halla establecido. Asi vemos absueltos en Francia ó cuando mas declarados culpables con circunstancias atenuantes á mujeres adúlteras que han asesinado á sus maridos, á execrables parricidas, á feroces salteadores y asesinos, á taimados envenenadores etc. Solo en la cabeza de ilusos reformadores infatuados con la necia idea de que todo lo ha de hacer el pueblo, puede caber que una persona lega, sujeta á las pasiones é impresiones del momento y sin responsabilidad ninguna, pueda juzgar, aun del hecho, mejor que un juez instruido, experimentado, mas prevenido por su misma instruccion y práctica contra las emociones y afectos y responsable del ejercicio de su tremendo ministerio.

En vista de estos errores (hemos omitido los de menos bulto) contenidos en los *Elementos de derecho político* de Macarel creemos

que no anduvo muy acertado el traductor en trasladarlos íntegros á nuestro idioma; pero mayor es la culpa del gobierno que recomendó esta obra para la enseñanza de ciencias políticas, como consta de la Gaceta de 16 de octubre de 1841. ¿En qué ideas se pretende imbuir á los jóvenes en el punto capital de la religion? No parece sino que haya un intento de *ir preparando el terreno* para la introduccion de la absurda y funestísima *libertad de conciencia* tan apetecida por algunos, bien saben ellos por qué. Este libro no debe servir de texto en las universidades mientras no se corrija al tenor de lo que enseña la iglesia católica y de lo que disponen las leyes mismas de España; mas sabemos que por desgracia continua dándose de asignatura en muchas, si no en todas, y una de ellas la de Madrid.

## LIBROS CONTRARIOS Á LA RELIGION.

**91. EL SECRETO DE ROMA** en el siglo XIX, misterios de la iglesia, congregaciones religiosas, tipos, costumbres y abusos del clero católico: obra escrita en francés por M. Eugenio Briffault, puesta en español por A. Marchante y F. Navarro con notas históricas por C. Montes.

Aunque no se ha publicado hasta ahora mas que la primera entrega de la traduccion (á lo menos nosotros no hemos recibido otra), daremos una idea de este libelo calumnioso, ya porque puede seguirse publicando, ya porque nos consta que corren en España bastantes ejemplares del original francés. A la vista tenemos uno de ellos, que nos servirá para hacer nuestras indicaciones.

En la introduccion revela el autor desde las primeras lineas el espíritu que le anima, y el caracter que tendrá su obra.

«La España y la Italia (dice la traduccion castellana) son los dos países que mas han sufrido del fanatismo religioso. Las dos bajo el yugo de un clero ambicioso y corrompido han visto extinguirse en una larga y dolorosa agonía su existencia y su dignidad de pueblo y nacion.

«La inquisicion y sus atrocidades han hecho pesar sobre España males cuya extension apenas se atreve el pensamiento á medir. La iglesia de Roma, sus vicios, su orgullo y sus crímenes han desolado largo tiempo la cristiandad entera, y han reducido á un profundo abatimiento los pueblos sometidos al poder del pontificado.

«Cuando esta influencia cuya historia de tantos siglos ha dejado manchado el mundo con sus funestas huellas, intenta hoy detener la marcha del espíritu humano; cuando esta antigua demencia se levanta contra nuestras nuevas ideas; á la razon y á las luces corresponde hacer justicia de tan loca tentativa.

«Los alarmas y las inquietudes de todos los grandes talentos han llamado á la pública opinion para que secunde este movimiento de la civilizacion contra los monstruosos absurdos de lo pasado que se quiere hacer resucitar.»

Quando un charlatan ignorante, como el autor de este libelo y otros compatriotas suyos nos vienen hablando asi de nuestra nacion y nuestras cosas que no saben ni entienden; vacilamos entre la indignacion y la risa. Si ese menguado escritor obrara de buena fé ó supiera nuestra historia, ¿cómo habia de prorumpir en esas hinchadas declamaciones contra la influencia maléfica de la inquisicion, cuando cabalmente en tiempo de su auge, es decir, en el reinado de los poderosos monarcas Carlos I el emperador y su hijo Felipe II, era España la señora del mundo, la prepotente en todos los consejos europeos, la rica, la grande, la madre ó la protectora de los mejores ingenios en ciencias, en letras y en artes? Aun no habia lucido el siglo de Luis XIV tan ponderado por los franceses, y nosotros los españoles, dominados por la *inquisicion y los frailes y el clero ambicioso y corrompido*, presentabamos al orbe varones eminentes en valor, en virtudes egregias, en amor patrio y en saber. Nuestra degradacion y decadencia posterior no vienen por cierto de la inquisicion ni del clero; y la prueba es que nunca estuvo nuestro reino mas pujante que cuando la religion y sus ministros se hallaban favorecidos singularmente por uno de los monarcas mas piadosos y entendidos que han ocupado el solio español.

*El secreto de Roma en el siglo XIX* es una obra trazada por el patron de la *Doña Olimpia* (de que dimos cuenta en la

*Censura de setiembre*); en términos que se han tomado de ella los dos personajes mas importantes dejandoles hasta el mismo nombre, á saber, Doña Olimpia y el prelado Panfilio. El autor, pobre de inventiva, se ha reducido á trasladar la escena del siglo XVII al XIX, aprovechando retales de aquí y allí para mal zurcir un traje de arlequin, que pintarrajado con su brocha gorda pueda fijar la atencion de los lectores aficionados á grotescos mamarrachos. De consiguiente está dicho que nos retratará la ciudad santa como una cueva de ladrones, que *traficán con las cosas sagradas, venden las indulgencias, absoluciones, canonizaciones, gracias y dispensas* (asi lo dice expresamente); el pueblo romano como una mezcla de supersticion, vicios y crímenes; y el clero en todas las gerarquias como el símbolo de la corrupcion mas refinada y escandalosa. El gobierno de los papas no ha pensado jamas, segun el autor, sino en arrancar la sustancia á sus infelices súbditos para mantener en el fausto y en las delicias á los cardenales, prelados y cortesanos; y ¡cosa rara! aquellos italianos que como es notorio son unos bobalicones, han rechazado *la protección francesa* y la de los llamados *patriotas*, siendo así que unos y otros les brindaban con *la independencia* lo primero y luego con todos los opimos y sazoados frutos que da el *arbol de la libertad*. ¿Qué enigma habrá en esto? No puede hallarse otra solucion satisfactoria que la de nuestro famoso autor: *la inquisicion y el fanatismo* han embrutecido á los italianos y españoles.

Dice Mr. Briffault (y bien estudiado lo tendrá cuando él lo dice) que ha habido conclave en que los cardenales se han convertido en púgiles, queriendo determinar la eleccion de sumo pontífice á pluralidad de puñetazos; y para dar mas fuerza á su asercion representa en una lámina á los conclavistas dandose sendos reveses y mandobles. ¡Cómo cuentan ciertos escritores con las anchas tragaderas de la turba de sus apasionados!

Como prueba de su vasta instruccion en la historia diremos que hace mérito de no incluir en la lista de los papas á *la papisa Juana*: gracias por el favor, señor crítico.

En el capítulo II de *esta verídica historia* se introduce un episodio de unos judios habitantes en Roma, que se quejan de la persecucion y maltratamientos de los católicos;

y claro es que Mr. Briffault, fiel á la práctica de su escuela, presenta á los desinteresados y sencillos hijos de Israel como unas víctimas inocentes de la rapacidad, avaricia y crueldad de los pícaros católicos.

Ahora vamos á poner una que otra cita traduciendo exactamente el texto.

En la pag. 58 (6.<sup>a</sup> entrega del original francés) está persuadiendo el prelado Panfilio á su sobrino Estevan Arlotti que se ordene y entre en la carrera eclesiástica, y previniendo la objecion del joven le dice:

« Bien sé lo que vas á responderme: que no tienes vocacion. En otra parte que no fuera en Roma podria en rigor admitir esa razon; pero aquí carece de sentido comun. En Roma no puede uno ser nada ni alcanzar los honores, las riquezas, las dignidades y el mando sino agregándose á la iglesia; y es una locura alejarse de ella. »

Y en la página siguiente continuando el prelado su sermonata se expresa asi:

« ¡Pobre Estevan! tú te has vuelto loco: ¿de qué se trata? ¿de algun amorio? Pues te le disimularemos. No es lo mismo que si entraras en un monasterio: lo que hay que evitar solamente, mi querido sobrino, es la publicidad. El mal no está nunca sino en el escándalo: este solo constituye la culpa, y el pecado cometido en silencio no lo es. Nosotros te enseñaremos todo esto. Los jesuitas que son nuestros maestros, han escrito cosas admirables sobre ello. Y ademas ¿crees que no sabemos quitar los escrúpulos? Con nosotros lo mismo que con el cielo hay composicion. »

Estevan de Arlotti habia estudiado en el colegio de los jesuitas de Viterbo: vease en qué términos habla de ellos el autor:

« Pareciendoles Estevan mas bien destinado al mundo que á la iglesia se dedicaron muy poco á instruirle; pero supieron fortificar sus inclinaciones y hasta sus vicios, no contrariandole nunca en su pereza ni en sus gustos; de manera que le hallasen mas adelante fiel y adicto á unos maestros que en vez de adigirle en la niñez solo habian tratado de divertirle. En cuanto á los principios religiosos habia sucedido á Estevan lo que á Voltaire, que fue el mas irreligioso de todos los discípulos de los jesuitas. Estos son los que instauraron en Francia el siglo XVIII, cuya filosofia los ha proscripto. »

Conocido por estas breves indicaciones el objeto, espíritu y tendencias de esta obra infamatoria y calumniosa, restanos decir que el autor ha querido amenizarla con grabados y láminas, algunas de ellas bien escandalosas, en que se representan clérigos y religiosos en situaciones capaces de excitar la indignacion contra ellos. Los traductores han suprimido las láminas sin duda por economía; pero en cambio han añadido al título del original la coleta de *misterios de la iglesia, congregaciones religiosas, tipos, costumbres y abusos del clero católico*. ¿Qué dejarán para los protestantes? ¡O progreso de la época!

ADVERTENCIA SOBRE EL ÍNDICE DE LIBROS PROHIBIDOS.

El *Católico* del día 19 de agosto de este año publicó una carta de su corresponsal en S. Fernando (isla Gaditana), en que tomando pie de ciertas palabras de un artículo comunicado desde Valencia é inserto en el mismo papel, venia á hablar de la *Liga de la teología moderna con la filosofía en daño de la iglesia de Jesucristo*, por el abate Bonola, *Crítica de la Historia eclesiástica de Fleury* por Marchetti, y *Derechos del hombre* por Spedaglieri. Dice que estos tres libros son excelentes, y que solo los prohibió la inquisicion de España á impulsos del partido jansenista, quien influia poderosamente no solo en la corte y el gobierno, sino hasta en aquel tribunal respetable. Añade que no será extraño que en el *Índice* del mismo se comprendan algunas otras obras prohibidas por idéntica razon, aunque muy buenas; y manifiesta en conclusion que nos avisó á los redactores de la *Censura* para que evitásemos la inclusion de la *Liga* y del libro de Marchetti en nuestro índice, y solicitásemos de la autoridad eclesiástica competente la libertad del *Gerundio* prohibido solamente en su patria. Esta insinuacion ó excitacion dirigida á nosotros nos hizo tomar la pluma, y escribimos un artículo en contestacion para que se publicase en el *Católico*; pero no habiendo tenido á bien insertarle el director de este papel, segun ha dicho por haber transeurrido mucho tiempo desde que salió la carta de su corresponsal, y por no dar margen á polémicas, nos vemos precisados á decir dos palabras en la *Censura* para explicar nuestra conducta en asunto de tanta entidad. Razon tiene el corresponsal del *Católico* en S. Fernando para temer que incluyamos en el *Índice* las obras á que se refiere en su carta; y le diremos los motivos por si los ignora. En primer lugar nosotros ofrecimos reimprimir el *Índice de libros prohibidos y mandados expurgar* por la suprema inquisicion hasta el año 1805 con mas el *Índice de libros prohibidos* por S. Santidad; y asi lo estamos cumpliendo. Nunca fue nuestro ánimo, ni podia ser, entrar en calificaciones de los libros prohibidos, ni mucho menos excluir del *Índice* tal ó cual obra, aunque á ciencia cierta nos constara la bondad y excelencia de su doctrina, y que solo el influjo político ó las miras de un partido habian influido en la prohibicion, cuando esta emanó de un tribunal legítimo y obrando en uso de su potestad. Pero se dirá que pudieramos haber solicitado de la autoridad eclesiástica competente la libertad de este ó el

otro libro. A lo cual respondemos en segundo lugar que deseamos saber dónde existe hoy esa autoridad competente, estando huérfana la primera silla de España; dado caso que aun cuando se hallara provista, dudamos (y hay personas autorizadas y de intachables sentimientos religiosos que dudan lo mismo que nosotros), dudamos que el primado de estos reinos procediese por sí á *expurgar* el *Índice de libros prohibidos* por la suprema inquisicion, la cual ejercia su amplia jurisdiccion en virtud de bulas pontificias. Pero sea de eso lo que quiera, en lo que no cabe duda, si se para un poco la atencion, es en que nosotros no podiamos hacer otra cosa; á no ser que por el escrúpulo de publicar la prohibicion de algunas obras proscriptas sin razon prefiriesemos dejar sepultado en el olvido el *Índice de libros prohibidos*, la máxima parte de los cuales lo estan justísimamente; y esto es indisputable. Puede que alguno piense que debieramos haber acudido á la fuente, esto es, á la santa sede apostólica: si con efecto alguien pensare tal, le rogamos considere que hubiera sido ridiculo é impertinente que en materia de tan grave trascendencia se arrogaran unos simples fieles la iniciativa que debe estar reservada únicamente á los pastores de nuestra iglesia.

Parécenos haber sincerado nuestra conducta en la publicacion íntegra del *Índice de libros prohibidos* por la inquisicion general segun se contiene en los ejemplares de la edicion de 1789 y suplementos posteriores. Eso es lo que ofrecimos terminantemente, y eso cumplimos con toda exactitud. *Expurgar* los índices de propia autoridad, aunque lo hubieramos hecho á la ley de conciencia y con conocimiento de causa, no estaba en nuestras facultades, ni en las de ningun simple fiel; no podiamos recurrir á nuestro prelado, porque desgraciadamente la diócesis primada llora hace años su horfandad: acudir á Roma nos pareció y parece todavia una oficiosidad impertinente. Nos determinamos pues á hacer lo que estamos haciendo, no sin oír antes el parecer de sujetos pios y doctos que aprobaron nuestra resolucion.

Tal vez en un número inmediato de la *Censura* examinemos el famoso opúsculo titulado *Liga de la teología moderna con la filosofía en daño de la iglesia de Jesucristo*; y entonces diremos cuál es el deber de un católico sumiso respecto de los libros que constando ser de buena doctrina se hallan prohibidos.